



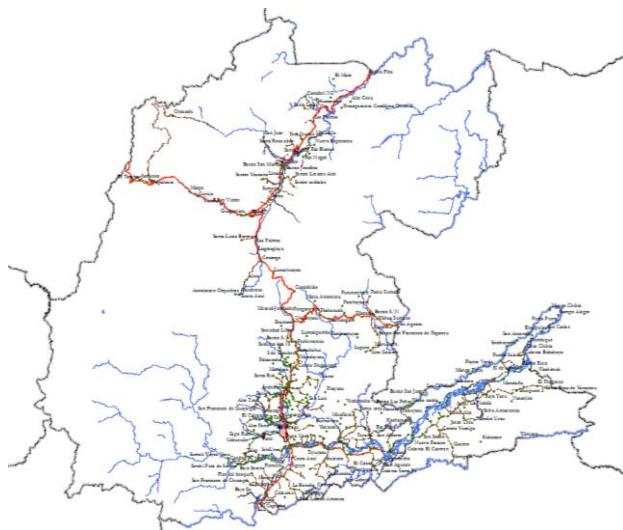
GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

TLGA. RITA TUNAY
PREFECTA

WILMER CORTEZ
VICEPREFECTO

2022

Proyecto de Actualización del inventario Vial, año 2022



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

*Subdirección de Planificación Territorial y
Participación Ciudadana*

Angélica Vilca
Líder de Ordenamiento Territorial

Eddy Castro
Analista de Ordenamiento Territorial

Lenin Satama
Técnico de Ordenamiento Territorial

2022/09/30

Proyecto de Actualización del inventario Vial rural de la provincia de Napo, año 2022

Programa	Gestión de la Planificación											
Subprograma	Planificación Territorial											
Proyecto	Actualización del inventario vial											
% Cumplimiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Monto	US\$ 0,00											

1. Antecedentes

En cumplimiento a la LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP), “Art. 7.- Difusión de la Información Pública.- Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:...”

2. Avances del proyecto

La Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, siendo uno de sus proyectos que ejecuta a lo largo del año 2022, que tiene que ver con la actualización del inventario Vial, cuenta con la siguiente información sistematizada siendo las 3 coberturas a entregar de vías, puentes y alcantarillas que se encuentran en la provincia de Napo.

La información cartográfica, de vías, puentes y alcantarillas, en formato jpg, shapefile y proyecto mxd, puede ser solicitada en la Unidad de Planificación Territorial.

3. Redes Viales y de Transporte

En el Ecuador la competencia de “planificar, construir y mantener la vialidad” es compartida por el nivel central, el provincial y el municipal. El nivel central se ocupa de red vial categorizada como nacional, los municipios de las vías en áreas consolidadas (o “urbanas”), y el resto de la red vial es de competencia provincial¹. Cada nivel de gobierno asume la administración de una red, dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, pertenecerá al gobierno central, regional, provincial, según el caso (Art. 8 LSNIV).

Desde los años 70, cuando se dio inicio a la explotación petrolera en el Ecuador, se da apertura a la red vial interoceánica que conecta la Sierra con la Amazonía, y fue justamente la Provincia de Napo la que da esta apertura desde el norte en la parroquia de Papallacta como la puerta al oriente ecuatoriano, cruzando por Cuyuja a la vertiente Andina Oriental en sentido Nor- Oeste a Nor- Este, pasando por

¹ La Resolución 009-CNC-2014 del Consejo Nacional de Competencias regula este ejercicio compartido, especificando atribuciones de cada nivel de gobierno.

Baeza, Borja, El Chaco, Santa Rosa, integrando los cantones y sus parroquias en un 90% hacia la provincia de Sucumbíos, en un tramo de 121,08 km.

En la ciudad de Baeza, se divide un segundo eje vial que integra la parte norte con la zona Sur de la provincia de Napo, e integra a los 5 cantones de la provincia en la ruta Papallacta - Baeza - Jondachi - Archidona - Tena - Puerto Napo - Arosemena Tola y esta última cruza hasta - Santa Clara en Pastaza, en una extensión aproximada de 113,35 km.

En la carretera del eje vial principal de la troncal amazónica a la altura del km 24 de la Vía Tena - Baeza, se desprende un ramal hacia el este, conocida como Jondachi - Hollín - Loreto - Coca, (ramal de la proyectada vía Interoceánica) habilitada a raíz del terremoto de 1987, constituye una vía transversal de 58,38 km. Esta red principal de la troncal Amazónica en Napo (Baeza - Tena y Baeza - Lago Agrio - Coca).

La carretera que conecta con la provincia de Orellana a través de la carretera E-436, siendo el tramo Puerto Napo -Ahuano- Campococha- Y de Santa Rosa Alto, Unión Lojana, en una longitud de 100,44 km.

Teniendo interconexión con las vías Tena - Baeza - Quito y Baeza - Tena - Puyo, ejes viales principales de la región, que atraviesan la provincia y permiten la conexión con Quito al norte, Ambato al centro y sur del país y Orellana sur-este.

4. Vías, alcantarillas y puentes levantados en campo para actualización del inventario vial febrero del año 2022



**SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Memorando Nro. 0751-2022-SDPTPC

Tena, 01 de septiembre de 2022

PARA: Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango
Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ASUNTO: Solicitando Vehículo para actualización del inventario vial de los proyectos ejecutados en el año 2022 y verificación de la información digitalizada

Con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades planificadas para este año 2022, en la cual el área de Planificación Territorial tiene a cargo la Actualización de la información vial de los proyectos ejecutados en el año 2022 y verificar la información digitalizada efectuada a través de la utilización de imágenes satelitales, solicito comedidamente se asigne un vehículo para que el Tlgo. Eddy Castro pueda realizar el recorrido en el cantón Archidona de acuerdo a la disponibilidad y planificación que se efectué en la semana del 05 al 09 de septiembre 2022.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
LÍDER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- 0636-2022-SDPTPC



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1049
e-mail: pciudadana@napo.gob.ec



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Memorando Nro. 0782-2022-SDPTPC

Tena, 14 de septiembre de 2022

PARA: Tlgo. Franklin Eddy Castro Torres
Analista 1 de Ordenamiento Territorial

ASUNTO: Disposición a salida de campo para actualización del inventario vial e inspección de vía el 14 y 15 de septiembre de 2022

Con memorando N° 2560-2022-SDEP, de la Subdirectora de Estudios y Proyectos Ing. Irma Badillo, con fecha 08 de septiembre, asunto “Solicito se gestione la designación de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, semana del 12 al 16 de septiembre de 2022”, en el que se notifica la designación del vehículo para movilización.

Con Memorando Nro. 2592-2022-SDEP, con asunto “Solicitando colaboración del Tlgo. Eddy Castro”, con la finalidad de realizar la inspección para la apertura de la vía en la Comunidad Chonta Yacu, según pedido No. GADPNA-DSG-2022-0045-E

Con este antecedente, se dispone la salida de campo para actualización del inventario, verificación de la información digitalizada e inspección de la vía en la comunidad Chonta Yacu, en los cantones Tena y Archidona para los días 14 y 15 de septiembre de 2022 respectivamente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. María Angélica Vilca Chasiguasín
LÍDER DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Referencias:

- 2560-2022-SDEP

Anexos:

- 2592-2022-SDEP.pdf

Copia:

Lcdo. Pedro Arturo Mamallacta Shiguango
Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

 Firmado electrónicamente por:
**MARIA ANGELICA
VILCA
CHASIGUASIN**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1049

e-mail: pciudadana@napo.gob.ec

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 2560-2022-SDEP

Tena, 08 de septiembre de 2022

PARA: Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes
Director de Planificación

ASUNTO: Solicito se gestione la designación de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, semana del 12 al 16 de septiembre de 2022

Solicito se gestione la designación de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, correspondiente a la semana del 12 al 16 de septiembre de 2022, en el horario de 07H30 hasta las 18H00.

Lunes 12 de septiembre

A órdenes de la Ing. Paola Bravo, a fin de realizar inspección para la construcción de la cancha cubierta en la Comunidad de Bajo Pusuno, parroquia Ahuano, cantón Tena.

Martes 13 de septiembre

A órdenes del Tglo. Eddy Castro, a fin de realizar la inspección para la apertura de 2 km de vía en la Comunidad Río Blanco hacia el camino de Misicocha, Provincias de Napo y Orellana, según pedido No.GADPNA-DSG-2021-0825-E.

Miércoles 14 de septiembre

A órdenes del Ing. Robert Muela, a fin de realizar la inspección para el asfaltado de la vía en la Comunidad Chonta Yacu y Copal Pamba, parroquia Muyuna, cantón Tena, según pedido No.GADPNA-DSG-2021-0045-E.

Jueves 15 de septiembre

A órdenes del Tlgo. Eddy Castro, a fin de realizar la actualización del inventario vial de los proyectos ejecutados en el año 2022 y verificación de la información digitalizada del cantón Archidona, parroquia Cotundo.

Viernes 26 de agosto



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 2560-2022-SDEP

Tena, 08 de septiembre de 2022

A órdenes de la Ing. Irma Badillo, a fin de realizar un recorrido en los proyectos a ejecutarse en los cantones Tena y Archidona.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irma Lucia Badillo Conde

SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ENCARGADA

ae



Firmado electrónicamente por:

**IRMA LUCIA
BADILLO**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1050
e-mail: proyectos@napo.gob.ec



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 2592-2022-SDEP

Tena, 14 de septiembre de 2022

PARA: Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes
Director de Planificación

ASUNTO: Solicitando colaboración del Tlgo. Eddy Castro

Agradeceré a usted, disponer al Tlgo. Eddy Castro su colaboración a fin de realizar la inspección para la apertura de la vía en la Comunidad Chonta Yacu, según pedido No.GADPNA-DSG-2022-0045-E.

Inspección que esta planificada para el dia de hoy 14 de septiembre de 2022 a partir de las 08h00 hasta las 18h00.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irma Lucia Badillo Conde

SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ENCARGADA

Copia:

Tlgo. Franklin Eddy Castro Torres
Analista 1 de Ordenamiento Territorial

ae



Firmado electrónicamente por:
**IRMA LUCIA
BADILLO**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1050
e-mail: proyectos@napo.gob.ec

SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 2619-2022-SDEP

Tena, 16 de septiembre de 2022

PARA: Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes
Director de Planificación

ASUNTO: Solicito se gestione la designación de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, semana del 19 al 23 de septiembre de 2022

Solicitando se gestione la designación de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, correspondiente a la semana del 19 al 23 de septiembre de 2022, en el horario de 07H30 hasta las 18H00.

Lunes 19 de septiembre

A órdenes de la Ing. Irma Badillo, a fin de realizar un recorrido en los proyectos a ejecutarse en los cantones Tena y Archidona y Arrosemena Tola.

Martes 20 de septiembre

A órdenes del Tglo. Eddy Castro, a fin de realizar la inspección para la apertura de la vía Bellavista Alta-Dorado Wambuno, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, según ingreso No.GADPN-DSG-2022-0453-E.

Miércoles 21 de septiembre

A órdenes del Tlgo. Eddy Castro, a fin de realizar la actualización del inventario vial de los proyectos ejecutados en el año 2022 y verificación de la información digitalizada del cantón Tena.

Jueves 22 de septiembre

A órdenes de la Ing. Paola Bravo, a fin de realizar la inspección para el asfaltado en la Comunidad Kicwa de Ponceloma, parroquia Misahualli, cantón Tena, según ingreso No.GADPN-DSG-2022-2819-E.

Viernes 23 de septiembre



SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Memorando Nro. 2619-2022-SDEP

Tena, 16 de septiembre de 2022

A órdenes de la Ing. Irma Badillo, a fin de realizar un recorrido en los proyectos a ejecutarse en los cantones Tena y Archidona y Arrosemena Tola.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irma Lucia Badillo Conde

SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, ENCARGADA

ae



Firmado electrónicamente por:

**IRMA LUCIA
BADILLO**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1050
e-mail: proyectos@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 2232-2022-DP

Tena, 16 de septiembre de 2022

PARA: Mgtr. Stalin Germán Quevedo Rivera
Subdirector de Mantenimiento, Transporte y Maquinaria

ASUNTO: Solicito designación de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, semana del 19 al 23 de septiembre de 2022

Solicito se sirva disponer de un vehículo y la orden de movilización para cumplir con la planificación de actividades del personal técnico de la Subdirección de Estudios y Proyectos, correspondiente a la semana del 19 al 23 de septiembre de 2022, en el horario de 07H30 hasta las 18H00.

Lunes 19 de septiembre

A órdenes de la Ing. Irma Badillo, a fin de realizar un recorrido en los proyectos a ejecutarse en los cantones Tena y Archidona y Arrosemena Tola.

Martes 20 de septiembre

A órdenes del Tglo. Eddy Castro, a fin de realizar la inspección para la apertura de la vía Bellavista Alta-Dorado Wambuno, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, según ingreso No.GADPN-DSG-2022-0453-E.

Miércoles 21 de septiembre

A órdenes del Tlgo. Eddy Castro, a fin de realizar la actualización del inventario vial de los proyectos ejecutados en el año 2022 y verificación de la información digitalizada del cantón Tena.

Jueves 22 de septiembre

A órdenes de la Ing. Paola Bravo, a fin de realizar la inspección para el asfaltado en la Comunidad Kicwa de Ponceloma, parroquia Misahualli, cantón Tena, según ingreso No.GADPN-DSG-2022-2819-E.

Viernes 23 de septiembre

A órdenes de la Ing. Irma Badillo, a fin de realizar un recorrido en los proyectos a



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 2232-2022-DP

Tena, 16 de septiembre de 2022

ejecutarse en los cantones Tena y Archidona y Arrosemena Tola.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 2619-2022-SDEP

Copia:

Tlgo. Franklin Eddy Castro Torres
Analista 1 de Ordenamiento Territorial

Ing. Paola Jackeline Bravo Villacres
Analista 3 de Obras Públicas

dc



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: planificacion@napo.gob.ec



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE INSPECCIÓN 012-SEPTIEMBRE-2022-FECT

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante Memorando Nro. 2175-2022-DP en la que se solicita el acompañamiento técnico para el día 08 de septiembre de 2022, emitido por parte del Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes en el cual solicita realizar la inspección y toma de coordenadas para apertura y lastrado del anillo vial desde la Comunidad de Manduro Yacu hasta la Comunidad Santa Rita-Wanbula.

2. JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Numeral 2: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial
b) Planificar, construir y mantener

3. OBJETICOS Y ALCANCE

Elaborar el informe de inspección del proyecto “apertura y lastrado del anillo vial desde la Comunidad de Manduro Yacu hasta la Comunidad Santa Rita-Wanbula.”, con la finalidad de determinar la necesidad conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

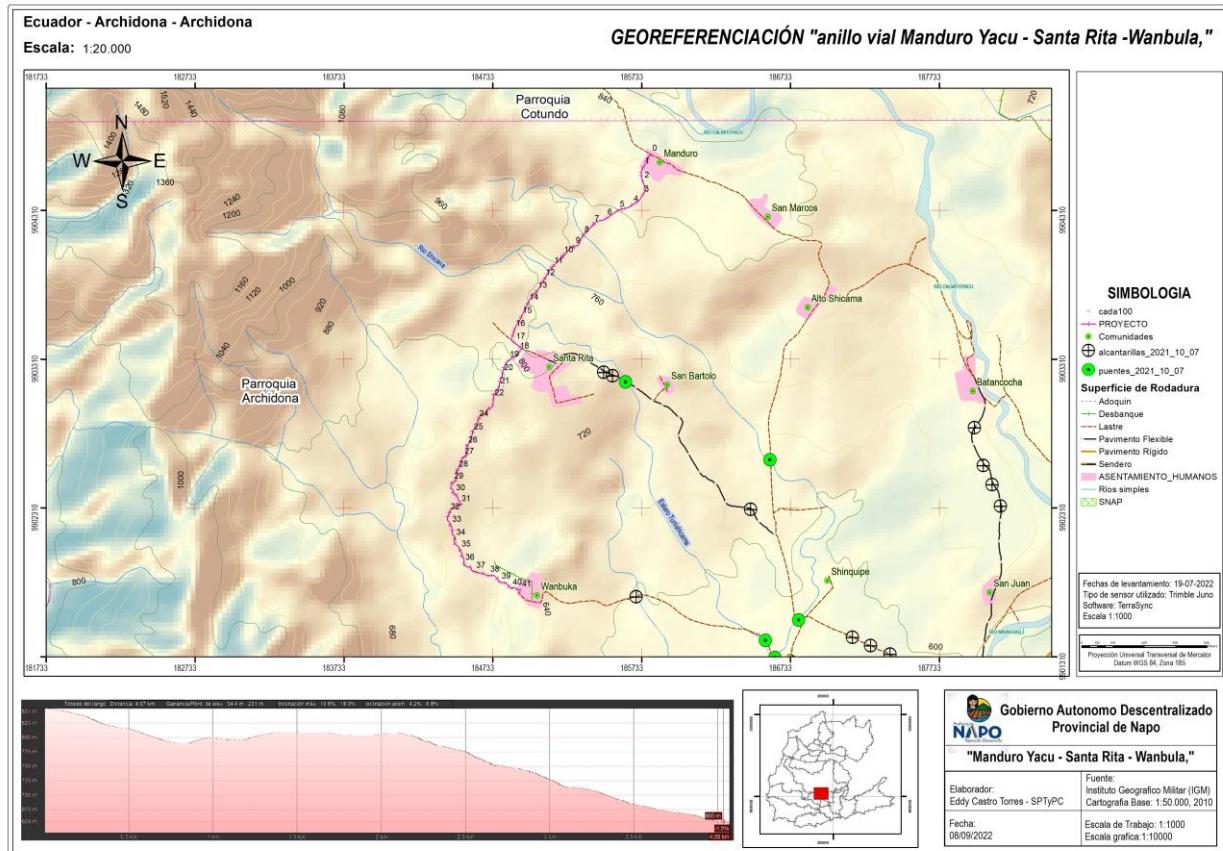
4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantones	Archidona
Parroquias	Archidona
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad Manduro Yacu – Santa Rita – Wambula.
Requerimiento	“Inspección de la vía para realizar análisis para apertura y lastrado”
Inicio de la vía	Manduro Yacu: 0+000
Comunidad intermedia	Santa Rita: 1+668
Fin de la vía	Comunidad Wambula: 4+064



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2 Ubicación del Proyecto.



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y
0	185793,0943	9904686,505	14	184968,3863	9903685,898	28	184496,007	9902563,007
1	185743,2697	9904600,362	15	184925,3748	9903595,778	29	184464,1904	9902483,483
2	185741,0681	9904505,107	16	184878,3657	9903507,765	30	184475,532	9902404,378
3	185739,9031	9904413,081	17	184878,034	9903422,509	31	184512,3707	9902330,631
4	185667,8694	9904346,83	18	184906,1952	9903358,22	32	184439,7097	9902277,327
5	185575,4735	9904311,533	19	184837,1372	9903301,274	33	184450,3676	9902192,548
6	185492,6471	9904256,083	20	184798,1237	9903212,669	34	184478,1779	9902103,754
7	185405,7854	9904213,402	21	184774,3861	9903123,102	35	184513,0109	9902026,638
8	185338,4101	9904139,683	22	184736,086	9903042,242	36	184538,715	9901936,587
9	185278,4528	9904067,037	23	184693,1548	9902964,26	37	184611,2884	9901882,855
10	185202,803	9904004,835	24	184633,6422	9902901,49	38	184705,3567	9901856,79
11	185134,8871	9903932,08	25	184596,3612	9902814,397	39	184782,1211	9901811,808
12	185079,4577	9903850,086	26	184559,2729	9902725,103	40	184864,6493	9901769,313
13	185026,4109	9903765,758	27	184535,796	9902649,447	41	184920,2836	9901757,203

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

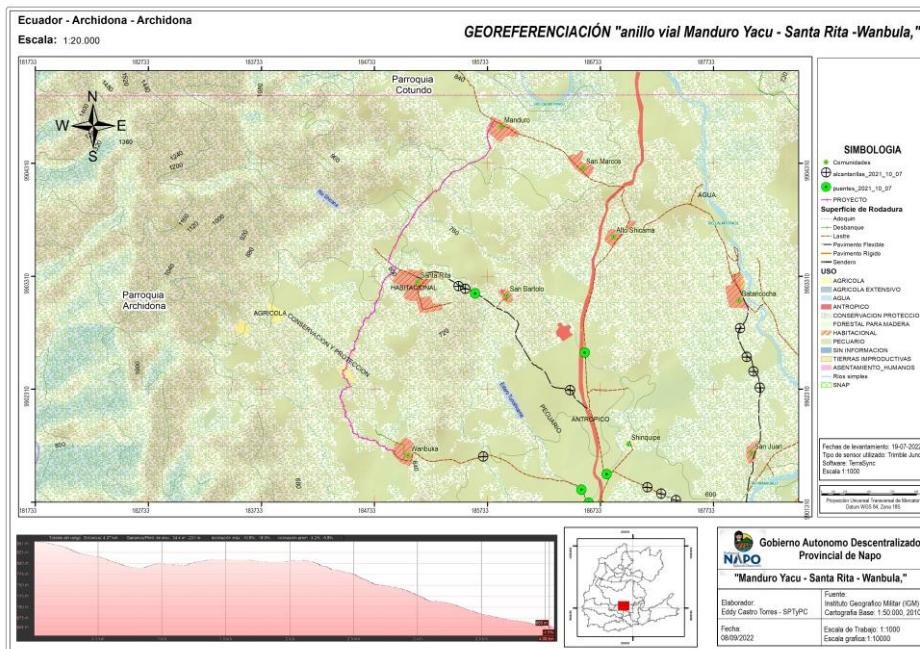


SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.3 Situación actual del Proyecto

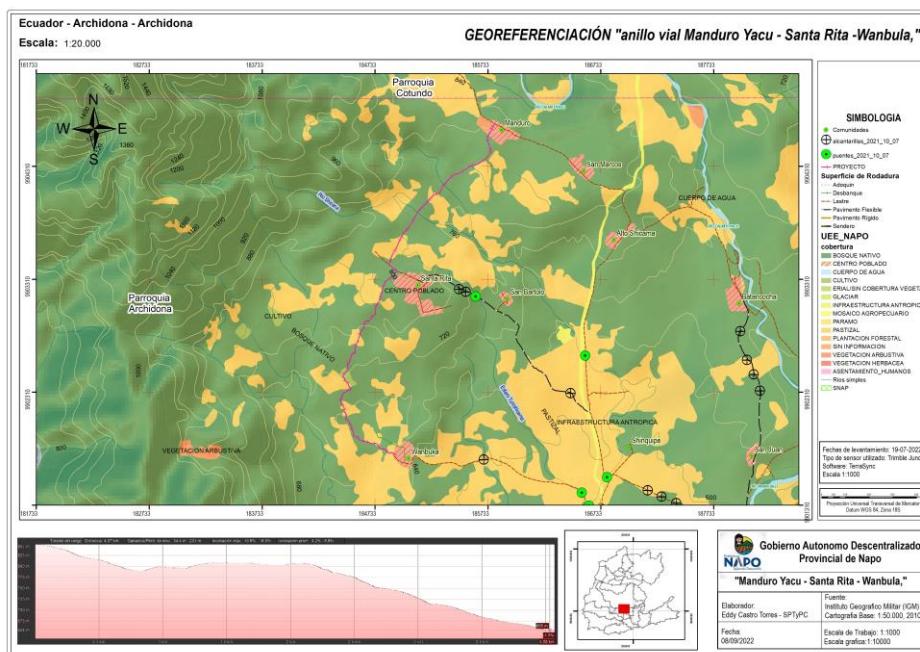
El proyecto vial cruza por asentamientos humanos, la capa de rodadura consta de un desbanque de 5 metros de ancho, el tipo de terreno es montañoso, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario y conservación y una **COBERTURA** de cultivo, bosque nativo y pastizal.

USO



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto1: Inicio del proyecto (Manduro). X: 185793,094347 / Y: 9904686,50471



Punto2: Mitad del proyecto (Santa Rita). X: 184878,03395 / Y: 9903422,50888



Punto3: Fin del proyecto (Wanbula). X: 184920,283649 / Y: 9901757,20278





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4 DIAGNOSTICO

4.4.1. DESCRICIÓN GENERAL DEL SECTOR

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa).

CASAS DE LOS HABITANTES DEL SECTOR	TOMA DE DATOS GPS
ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MORADORES	PRODUCCION GANADERA

4.4.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
90 %	10%	-



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.3 Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none">• Manduro Yacu• Santa Rita• Wanbula
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas.

4.4.4 Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	GANADERA
40 %	60 %

1.5 Conclusiones:

- Se cumplió con el levantamiento de información
- La longitud de recorrido es de 4064,00 metros.
- Existen pobladores que tiene escrituras del IERAC
- El grupo de beneficiados supera las 550 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- Considerar las áreas afectadas, por el paso de la vía

1.6 Sugerencias:

- Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.
- Establecer los documentos habilitantes para la elaboración del expediente técnico.



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN EDDY
CASTRO TORRES**

Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMINTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE INSPECCIÓN 012-SEPTIEMBRE-2022-FECT

1. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante Memorando Nro. 2509-2022-SDEP en la que se solicita el acompañamiento técnico para el día 09 de septiembre de 2022, emitido por parte de la Ing. Irma Badillo en el cual solicita realizar la inspección y toma de coordenadas para la inspección de apertura vial desde la Comunidad de Fuerzas Unidas hasta la Comunidad Playita Verde.

2. JUSTIFICACIÓN

COMPETENCIA CONSTITUCIONAL

Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador. Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: Numeral 2: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial
b) Planificar, construir y mantener

3. OBJETICOS Y ALCANCE

Elaborar el informe de inspección del proyecto “apertura vial desde la Comunidad Fuerzas Unidas hasta la Comunidad Playita Verde.”, con la finalidad de determinar la necesidad conforme a las competencias exclusivas correspondientes y la continuidad del mismo según corresponda.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

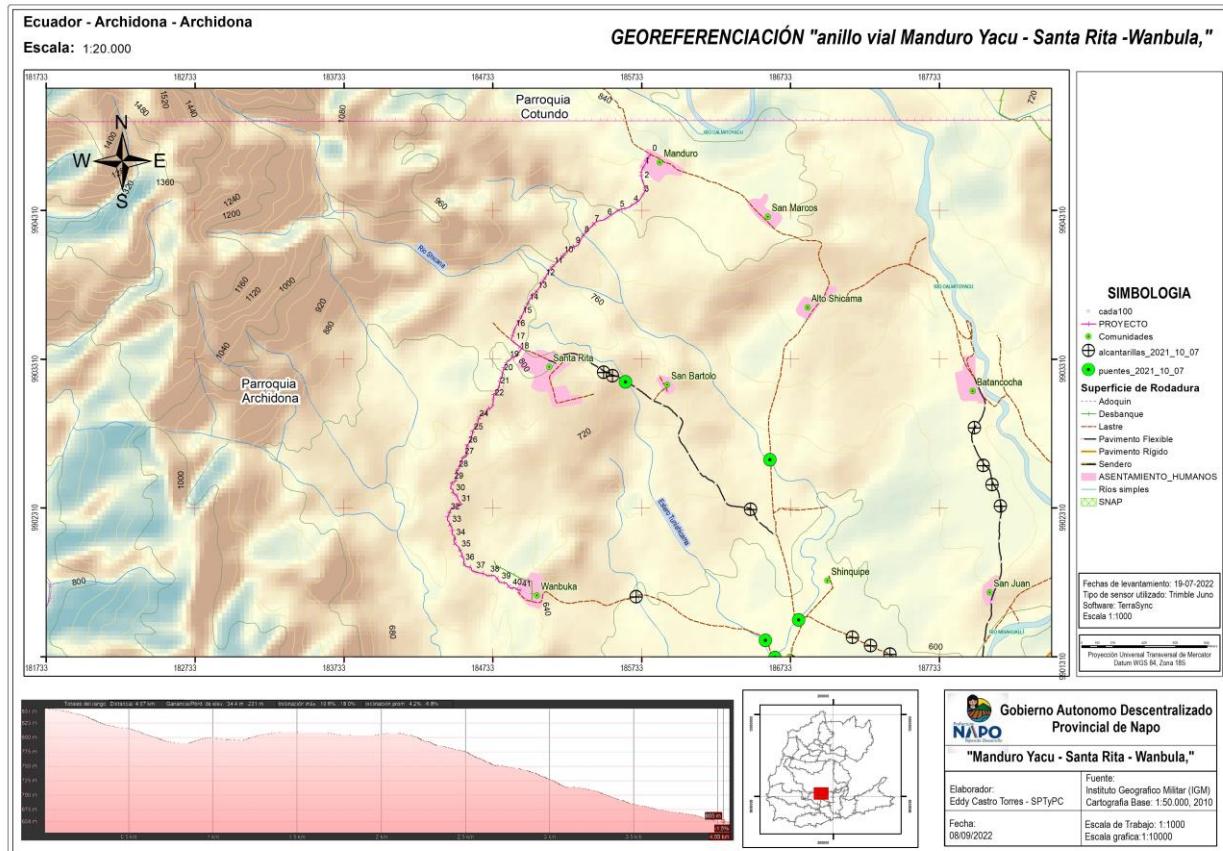
4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantones	Tena
Parroquias	Chontapunta
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad Fuerzas Unidas – Playita Verde
Requerimiento	“Inspección de la vía para realizar análisis para apertura y lastrado”
Inicio de la vía	Fuerzas Unidas : 0+000
Fin de la vía	Playita Verde: 7+653



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.2 Ubicación del Proyecto.



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y	FID	POINT_X	POINT_Y
0	248143,4436	9907579,857	26	246452,2579	9906178,074	52	244680,0603	9906232,486
1	248056,9745	9907624,733	27	246446,8817	9906083,202	53	244619,9958	9906300,164
2	247965,2029	9907588,232	28	246394,5724	9905999,204	54	244533,2124	9906325,134
3	247901,5744	9907511,353	29	246363,0719	9905905,12	55	244438,6767	9906346,281
4	247854,7359	9907423,396	30	246289,9098	9905839,274	56	244352,8306	9906302,871
5	247779,0498	9907358,555	31	246195,739	9905819,107	57	244270,5	9906250,752
6	247704,1794	9907292,372	32	246098,7793	9905804,753	58	244187,8957	9906194,974
7	247620,0589	9907238,512	33	245999,9214	9905791,822	59	244097,8141	9906155,629
8	247591,2559	9907169,395	34	245903,8562	9905808,677	60	244000,6346	9906147,014
9	247634,5274	9907088,218	35	245809,5554	9905839,961	61	243903,7476	9906125,934
10	247587,2711	9907001,344	36	245710,1519	9905845,892	62	243811,5766	9906088,59
11	247507,4036	9906945,469	37	245612,206	9905833,841	63	243713,0943	9906075,021
12	247417,1006	9906906,141	38	245522,6419	9905790,856	64	243613,262	9906074,688
13	247342,3994	9906849,303	39	245449,9899	9905811,593	65	243513,4973	9906073,924
14	247261,9662	9906802,22	40	245403,5265	9905900,018	66	243414,3271	9906065,691
15	247162,3132	9906799,235	41	245357,9066	9905988,788	67	243314,4853	9906064,904
16	247066,0094	9906813,09	42	245302,7861	9906071,693	68	243261,4506	9906097,597



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

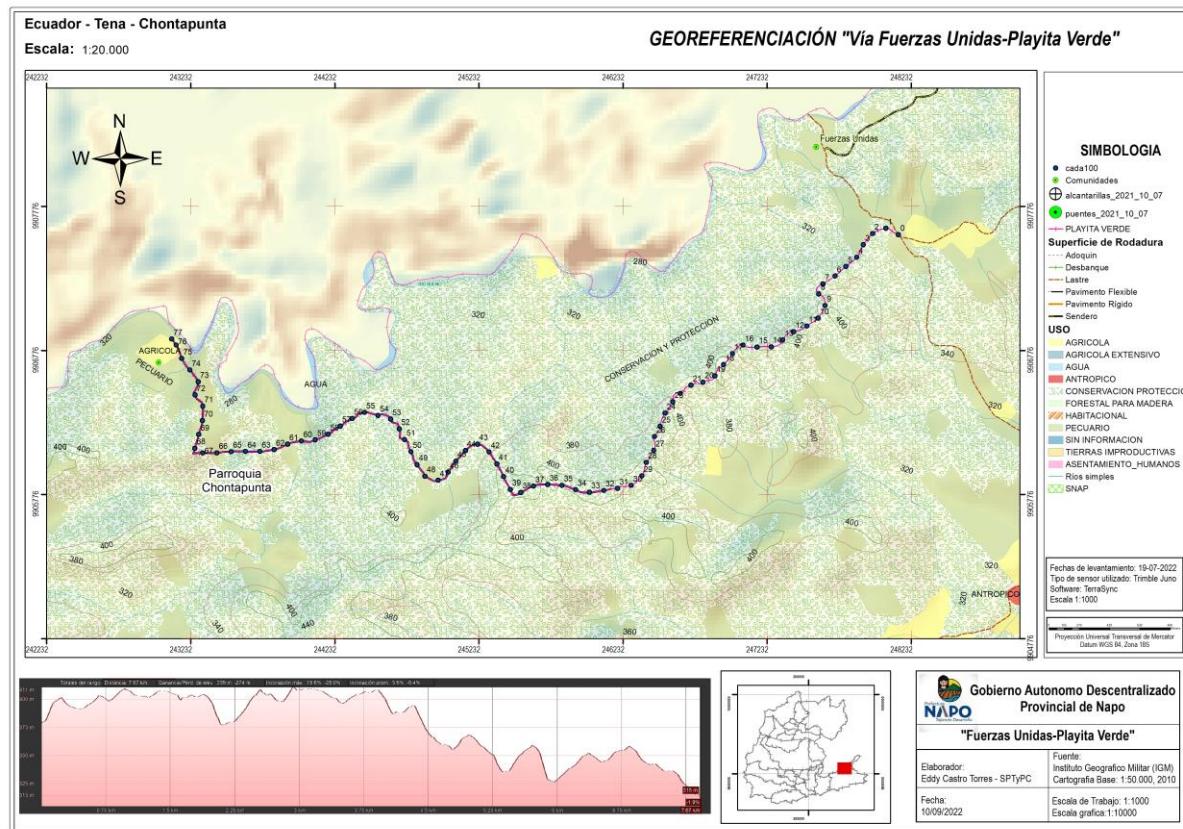
17	246993,1263	9906754,916		43	245222,7659	9906126,484		69	243288,6301	9906193,826
18	246930,1669	9906677,393		44	245138,1549	9906081,771		70	243313,0858	9906290,227
19	246870,3891	9906600,419		45	245072,1816	9906007,898		71	243315,8436	9906390,031
20	246788,8718	9906556,807		46	245018,5521	9905930,45		72	243261,6188	9906467,998
21	246703,6396	9906534,851		47	244948,9199	9905874,829		73	243284,0533	9906559,068
22	246631,1997	9906477,776		48	244858,3203	9905902,81		74	243227,5439	9906640,06
23	246578,6103	9906420,378		49	244803,2677	9905984,156		75	243169,9155	9906721,033
24	246524,4697	9906340,814		50	244760,7656	9906072,541		76	243132,6326	9906813,245
25	246490,5417	9906249,606		51	244716,6618	9906157,31		77	243100,0894	9906854,977

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

4.3 Situación actual del Proyecto

El proyecto vial cruza por asentamientos humanos, la capa de rodadura consta de un desbanque de 5 metros de ancho, hasta el km 3, a partir de ahí existe un sendero de 4653,78mts., el tipo de terreno es montañoso, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario y conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, bosque nativo y pastizal.

USO

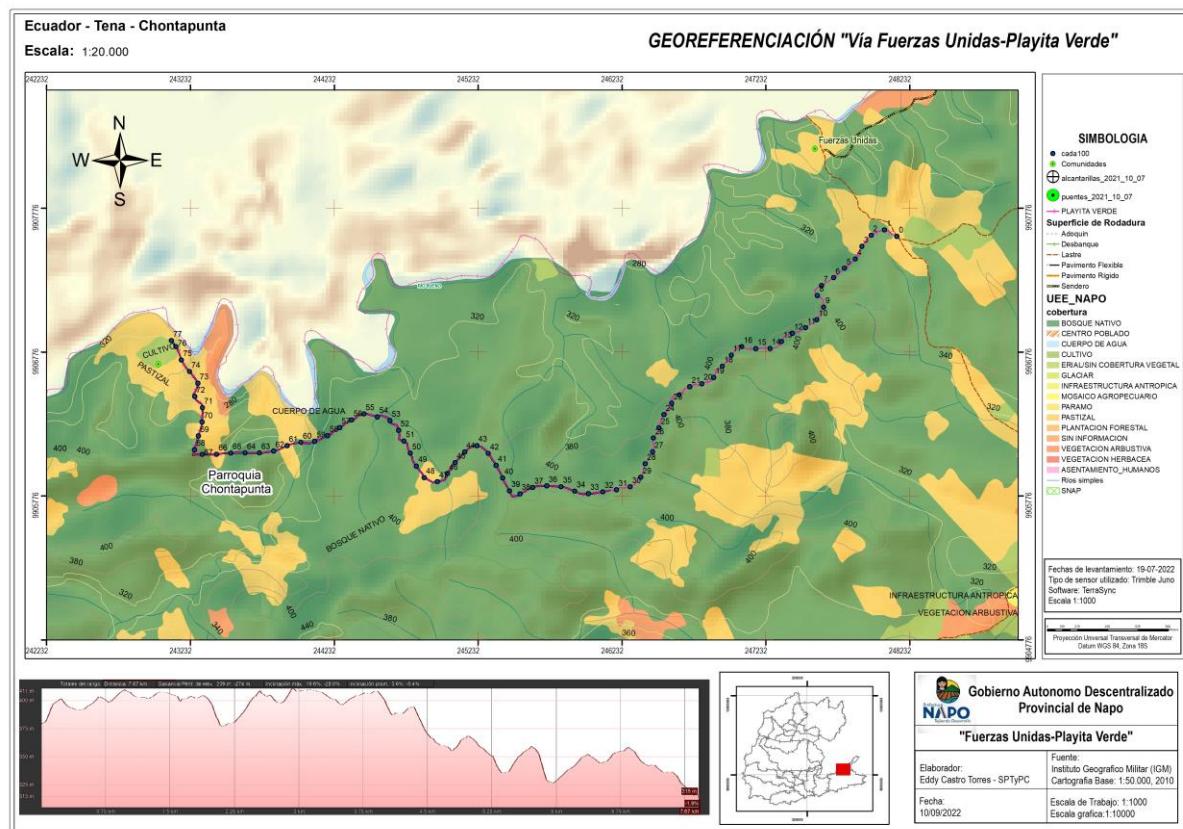


Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Punto1: Inicio del proyecto (Fuerzas Unidas). X: 248143,44362 / Y: 9907579,8573





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto2: Fin del proyecto (Playita Verde). X: 243100,089419 / Y: 9906854,97657



4.4 DIAGNOSTICO

4.4.1. DESCRICIÓN GENERAL DEL SECTOR

El proyecto existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa).

CASAS DE LOS HABITANTES DEL SECTOR	TOMA DE DATOS GPS
ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MORADORES	PRODUCCION GANADERA



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.4.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
10 %	90%	-

4.4.3 Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis: <ul style="list-style-type: none">• Fuerzas Unidas• Playita Verde
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas.

4.4.4 Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	GANADERA
50 %	50 %

1.5 Conclusiones:

- Se cumplió con el levantamiento de información
- La longitud de recorrido es de 7653,78 metros.
- Existen pobladores que tiene escrituras del IERAC
- El grupo de beneficiados supera las 250 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- Considerar las áreas afectadas, por el paso de la vía

1.6 Sugerencias:

- Solicitar un vehículo a tiempo completo para cumplir con la actualización del inventario vial de la provincia.
- Establecer los documentos habilitantes para la elaboración del expediente técnico.


Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN EDDY
CASTRO TORRES**

Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMINTO TERRITORIAL



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME DE INSPECCIÓN

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Datos Generales

Fecha de Informe	13/09/2022	No. Informe	INFORME 013-SEPTIEMBRE-2022-FECT	
Funcionario Responsable del Informe	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
	Tlgo. Eddy Castro	0992535508	fcastro@napo.gob.ec	Analista 1 OOTT
Informe dirigido a:	Nombre y Apellido	Contacto		Cargo
		Número Telefónico	Correo electrónico	
	Ing. Irma Badillo	0960541236	ibadillo@napo.gob.ec	Subdirectora de Estudios y Proyectos
Asunto:	Informe técnico relacionado a la solicitud del proyecto denominado: "inspección en la Comunidad río Blanco hasta la comunidad Misicocha."			

1.2. Datos del Requerimiento

Solicitante:	Ing. Irma Lucia Badillo Conde - Subdirectora de Estudios y Proyectos	Autorizado / Reasignación	Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes-Subdirectora de Estudios y Proyectos
Requerimiento:	Disposición Administrativa	Documentación Habilitante	Memorando Nro. 2561-2022-SDEP
Fecha de Solicitud:	08 de septiembre del 2022	Fecha de emisión:	08 de septiembre del 2022
Revisión No.:	01	Estado del Trámite:	Desarrollado

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Mediante Memorando Nro. 2561-2022-SDEP en la que se solicita la colaboración para el día 13 de agosto de 2022, emitido por parte del Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes, en el cual solicita se realice la inspección en la Comunidad río Blanco hasta la comunidad Misicocha.

3. PETICIÓN

"Levantamiento de información geográfica, (toma de datos puntos GPs), en la comunidad río Blanco hasta Misicocha"

4. UBICACIÓN

4.1 Información general

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Provincia	Napo
Cantones	Tena
Parroquias	Ahuano
Zona	Rural
Comunidades	Comunidad San Alberto de río Blanco hasta la comunidad Misicocha
Requerimiento	Inspección del proyecto "Comunidad San Alberto de río Blanco hasta la comunidad Misicocha, de la parroquia Ahuano"



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

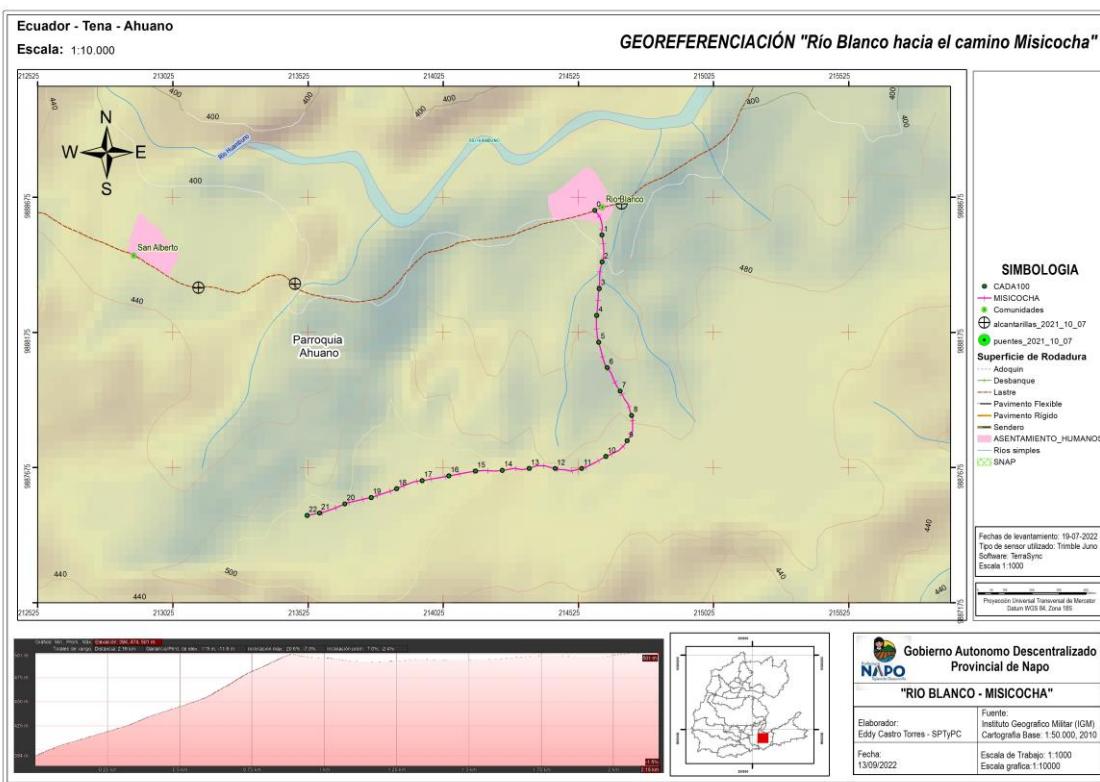
Afluentes	Acequias de la zona
Inicio de la vía	Comunidad Río Blanco: 0+000
Fin de la vía	Comunidad Misicocha: 2+146

4.2 Mosaico fotográfico

El proyecto se encuentra ubicado en la jurisdicción de la provincia de Napo en el cantón Archidona, Parroquia Archidona e intervienen directamente en la comunidad Yanayaku

A continuación, se muestra el levantamiento de información in situ relacionado a la vía en análisis y los datos más relevantes.

Datos tomados con el GPs



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

Coordenadas cada 100 metros

FID	Shape	POINT_X	POINT_Y	FID	Shape	POINT_X	POINT_Y
0	Point	214586,36	9888627,03	12	Point	214440,40	9887671,33
1	Point	214613,39	9888535,26	13	Point	214343,45	9887671,84
2	Point	214614,26	9888436,33	14	Point	214244,95	9887665,34
3	Point	214602,49	9888337,53	15	Point	214145,25	9887662,23
4	Point	214593,71	9888238,00	16	Point	214046,87	9887644,40
5	Point	214601,13	9888138,84	17	Point	213948,40	9887627,02
6	Point	214632,67	9888044,83	18	Point	213853,55	9887597,11
7	Point	214680,57	9887957,66	19	Point	213759,13	9887564,42
8	Point	214723,37	9887868,26	20	Point	213662,11	9887540,61
9	Point	214706,48	9887773,80	21	Point	213568,28	9887506,74
10	Point	214627,59	9887716,51	22	Point	213522,40	9887497,88
11	Point	214538,34	9887671,94				

Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR

5.1. Descripción general del sector:

El sendero en análisis presenta las siguientes características y condiciones:

Tabla 1 Situación actual de la vía en análisis

Datos generales in situ:	
Detalle	Descripción
Inicio de la vía:	Vía a Ahuano
Fin de la vía:	Comunidad Misicocha
Longitud estimada:	2.146 km.
Ancho del sendero:	1 - 2 m aprox.
Número de carriles:	1
Tipo de capa de rodadura:	Sendero
Estado de la vía:	Regular (Apreciación visual)
No. de Alcantarillas:	No aplica
Señalización V/H:	No existe
Cunetas:	No existe
Obra Pública existente:	No aplica
Datos Técnicos	
Detalle	Descripción
Tipo de vía existente:	Sendero
Tipo de terreno:	Ondulado y Montañoso – Varios propietarios
Tipo de suelo:	Limoso, pantanoso y rocoso (apreciación visual)
Afluentes:	Acequias propias de la zona
Recubrimiento de taludes:	No aplica
Clima:	Cálido – Húmedo - 24°C (Ahuano)
Precipitación media anual:	3075 mm (Ahuano)
Altitud:	250 – 450 msnm (Ahuano)
Zonificación Ecológica Económica:	<ul style="list-style-type: none">- Uso<ul style="list-style-type: none">o Antrópicoo Pecuarioo Conservación y Protección- Cobertura<ul style="list-style-type: none">o Bosque nativoo Pastizalo Vegetación arbusto
Drenaje longitudinal y transversal	<ul style="list-style-type: none">o No aplica
Parámetros generales de la vía:	
Detalle	Descripción
Ubicación:	Coordenadas (Ver Tabla No. 1)
Longitud estimada:	2,146 km.
Ancho de la calzada proyectado:	2 m aprox.
Capa de rodadura propuesta:	No aplica

La topografía del sector a intervenir presenta pendientes considerables con suelo limoso, pantanoso y rocoso, su clima es cálido – húmedo con precipitaciones que varían entre los 3075 y 4000 milímetros anuales, y tiene una temperatura media de 24°C., la humedad de la parroquia es del 90 al 100%, la altitud de la parroquia oscila entre los 250-450 metros sobre el nivel del mar. La presión atmosférica es de 712 mm, dando lugar a una gran variedad de fauna y flora propia del lugar. Además, las principales actividades



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

económicas productivas son: turismo local, agricultura, pecuaria, elaboración de artesanías y proyectos de conservación – protección.

5.2. Caracterización de la población

La población de la parroquia Ahuano, (Incluye el asentamiento humano: Rio Blanco), en donde el 95,00% de su población es de nacionalidad indígena, heredera de tradiciones ancestrales en sus territorios y aquel idioma es más frecuentemente utilizado en las relaciones sociales, conservando su cultura, saberes y costumbres milenarias.

5.3. Población beneficiaria: directa e indirecta

Tabla 2 Población beneficiaria

Cantón	Parroquia	Asentamiento Humano	Organización social	No. de habitantes
Tena	Ahuano	Comunidad Rio Blanco	Comunidad Rio Blanco	115
Total				115

Fuente: Inec - censo 2010

La población directamente beneficiada del asentamiento humano denominado Rio Blanco - Misicocha es de alrededor de 115 habitantes y los beneficiarios indirectos son todos los habitantes de las comunidades aledañas al sector de análisis.

5.4. Vocación productiva del sector

El sector se encuentra constituido por una comunidad asentada hace muchos años atrás denominado Rio Blanco procura mostrar la importancia de revitalizar la cultura y mantenerla viva (naturaleza) como pilar fundamental de su identidad como pueblo, mediante la oferta de los siguientes servicios:

- Senderismo ecológico
- Prácticas ancestrales
- Entre otros

La Comunidad Misicocha, pertenece a la comunidad Rio Blanco con un gran patrimonio natural y cultural, y la misma está enfocada en aprovechar el potencial turístico que posee mediante el turismo sustentable.

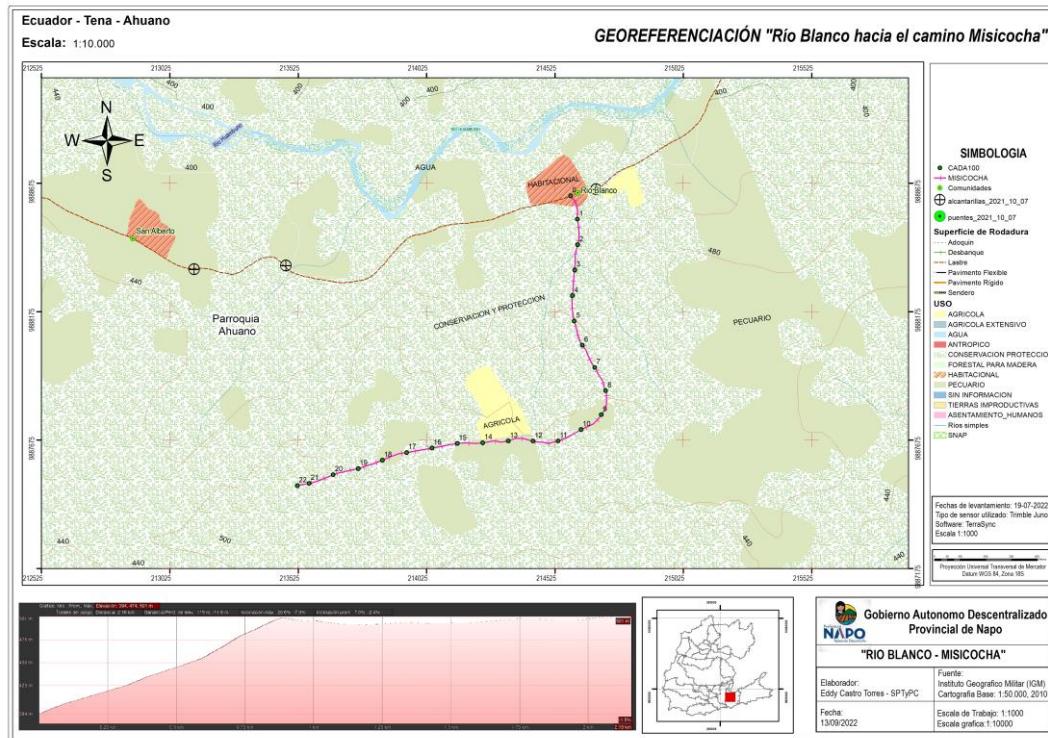
6. Situación actual del Proyecto

El proyecto vial cruza por pequeñas parcelas agrícolas, la capa de rodadura consta de un sendero de 2 metros de ancho, el tipo de terreno es entre montañoso y ondulado, de uso agrícola intensivo, de acuerdo a la información de Zonificación Ecológica Económica el proyecto tiene un **USO** agrícola, pecuario, conservación y protección y una **COBERTURA** de cultivo, vegetación arbustiva, bosque nativo y pastizal.



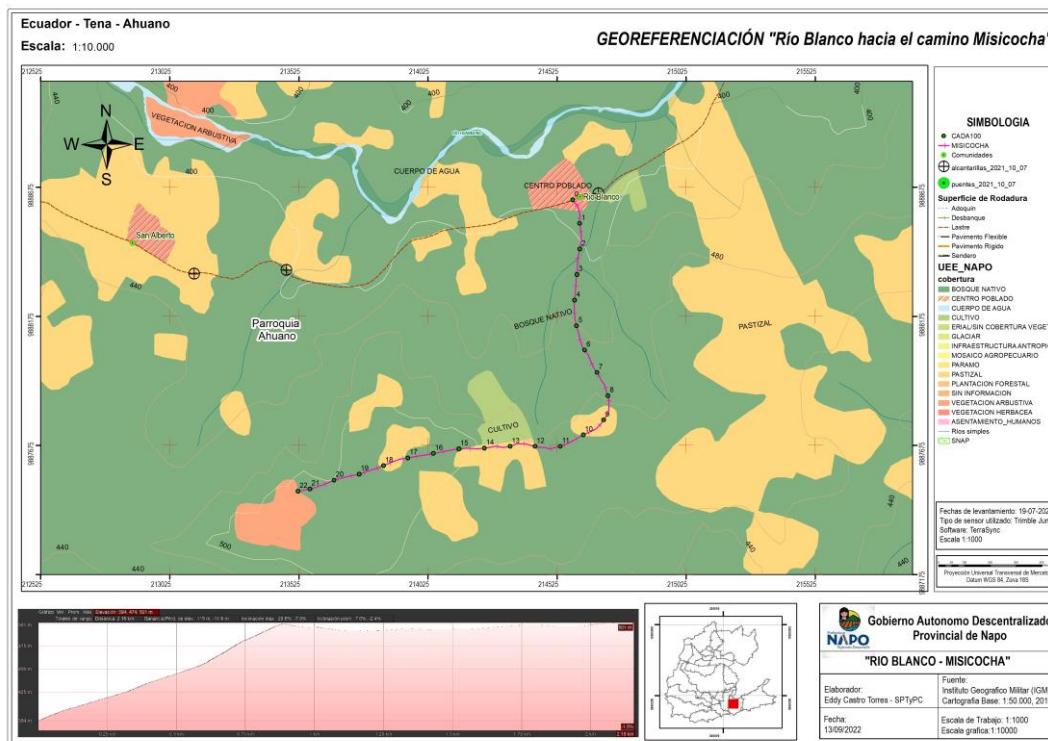
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

USO



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

COBERTURA



Fuente: GADPN – Dirección de Planificación – Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Punto1: Inicio del proyecto (rio Blanco). X: 214586,36 / Y: 9888627,03



Punto2: Fin del proyecto (Misicocha). X: 213522,40 / Y: 9887497,88



6.1. Descripción General Del Sector

El sendero existente tiene las siguientes características:

La topografía del sector es irregular, su clima es cálido húmedo con temporada invernal durante los meses de enero a julio, el resto del año existe períodos lluviosos intermitentes. Las principales actividades económicas productivas son: agrícola de subsistencia (café, cacao, yuca, plátano y maíz), existen plantaciones forestales (balsa).





SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



6.2. Características de la Población

De acuerdo a la información recibida por los moradores del sector:

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN		
KICHWA	MESTIZA	OTRA
95 %	5%	-

6.3. Población beneficiada

POBLACIÓN BENEFICIADA	
POBLACIÓN DIRECTA	Son los pobladores de las comunidades donde atraviesa la vía en análisis:
	<ul style="list-style-type: none">• Rio Blanco• Misicocha
POBLACIÓN INDIRECTA	Todos los habitantes de las comunidades aledañas.
	<ul style="list-style-type: none">• San Alberto De Río Blanco• Alto Huambuno

6.4. Vocación productiva del sector

VOCACIÓN PRODUCTIVA	
AGRICOLA	OTRAS
95 %	5 %

7. BASE LEGAL

7.1. Competencia Constitucional

Según la Constitución de la República del Ecuador, CRE

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 339.- El Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales.

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional, estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derechos y se orientará según las necesidades y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la Constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión.

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.”

7.2. Competencia Legal

Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD

“Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial

b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;

Art. .65- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;”



SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

8. CONCLUSIONES

- Se cumplió con el levantamiento de información
- El grupo de beneficiados supera las 115 personas, de acuerdo a la información del INEC-2010.
- El trazado de la vía no está dentro de Socio Bosque
- El proyecto está dentro de un área de Asociación indígena Rio Blanco



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN EDDY
CASTRO TORRES**

Tlgo. Eddy Franklin Castro Torres
ANALISTA 1 ORDENAMINTO TERRITORIAL